

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Oficina de Planeación

ESTUDIOS PREVIOS

LICITACIÓN PÚBLICA No. 12- 2012

**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO- BLOQUE D AULAS
DIGITALES**

**PEREIRA
JULIO DE 2012**

TABLA DE CONTENIDO

1.	DEFINICION DE LA NECESIDAD.....	3
2.	FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES.....	3
3.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	3
3.1	OBJETO	3
3.2	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	3
3.3	Lugar de ejecución.....	3
4.	JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	4
4.1	Criterios para la adjudicación.....	4
4.2	Evaluación Jurídica.....	4
4.3	Evaluación Financiera	4
4.4	Evaluación Técnica.....	4
4.5	Evaluación Económica	4
4.5.1	Procedimiento de calificación.....	4
4.5.2	Asignación de puntaje	5
5.	PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION.....	6
6.	GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6
6.1	Cumplimiento	6
6.2	Salarios y prestaciones	6
6.3	Estabilidad de la obra	6
6.4	Responsabilidad civil extracontractual.....	6
6.5	Buen manejo de anticipo	6
6.6	Calidad	6
7.	CRONOGRAMA.....	6

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de desarrollo de la Universidad el CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICO le aporta a 4 componentes:

- **Desarrollo institucional**, al fortalecer la capacidad física.
- **Investigación, innovación y extensión**
- **Impacto regional**
- **Alianzas estratégicas**

Impacta los anteriores componentes , teniendo en cuenta que su fin es la Transformación Productiva del Territorio con base en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento de base tecnológica .

2. FORMA DE SOLUCION DE LAS NECESIDADES

El alcance de las obras proyectadas en el **CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, es la construcción de los siguientes bloques:

ADMINISTRACIÓN (Bloque A)

HALL DE EXPOSICIONES (Bloque B)

LABORATORIOS (Bloque C)

AULAS DIGITALES (Bloque D)

AUDITORIO (Bloque E).

Los edificios están conformados estructuralmente por un sistema aporticado en concreto reforzado de 3 y 4 pisos sobre la plazoleta principal, más los 2 niveles de parqueaderos bajo nivel de acceso, con luces máximas entre columnas de 7.80m en sentido longitudinal y de 7.00m en sentido transversal aproximadamente.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO – CIDT-, tiene como objetivo generar un espacio altamente cualificado ambientalmente y dotado técnicamente donde se posibilite el trabajo interdisciplinario entre actores de la producción, la academia y el gobierno para lograr el más moderno desarrollo tecnológico y realización del ciclo innovador de los proyectos promisorios y de punta que se adelantan en los sectores productivos consignados en el Plan Regional de Competitividad. Lo anterior con el propósito de dinamizar, modernizar y transformar la economía regional en busca de la competitividad, como condición para generar mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo social y equitativo, en el contexto del desarrollo sostenible.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la actividad de planeación se contará con un plazo de **quince (15) días calendario**, a partir del acta de inicio de la obra dentro de los cuales se deben entregar los anteriores resultados, so pena de incurrir en incumplimiento, con la aplicación de la sanción prevista en el numeral 5.1 ALCANCE DE LAS OBRAS .

El plazo para la construcción es de doscientos cuarenta **(240) días calendario**, para un plazo total después de la firma del acta de iniciación de **doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario**.

3.3 Lugar de ejecución

La localización del objeto del presente contrato es el campus de la universidad tecnológica de Pereira, en el espacio que hoy ocupan dos edificaciones del denominado bloque L

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El comité evaluador –jurídico, financiero y técnico- deberá ceñirse íntegramente al pliego de condiciones, examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados para presentarlas, si los documentos se presentaron completos, si el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.

La evaluación y calificación de las propuestas se hará bajo la inspiración del principio de transparencia y objetividad que asegure una selección objetiva, conforme al artículo 36 del estatuto de contratación de la universidad Tecnológica de Pereira

4.1 Criterios para la adjudicación

Una vez verificado el cumplimiento de la documentación Legal, financiera y técnica entregada con las aclaraciones necesarias satisfechas por parte de los proponentes, el comité técnico procederá a la calificación de las propuestas económicas ordenando las propuestas de acuerdo con la fórmula prevista, se calificará y dará puntaje de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.2 del pliego de condiciones finalmente, La Universidad adjudicará en forma integral al proponente que obtenga el mayor puntaje.

4.2 Evaluación Jurídica

El análisis jurídico corresponde al estudio documentario para determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, a las normas internas de contratación de la Universidad Tecnológica y al pliego de condiciones. El proceso será adelantado por la oficina jurídica de la Universidad.

4.3 Evaluación Financiera

El análisis financiero será realizado por el Jefe de la división financiera y el tesorero de la universidad.

El comité financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento, los cuales determinan la solvencia económica de cada proponente para contratar con la Universidad.

4.4 Evaluación Técnica

El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las especificaciones y los documentos técnicos solicitados en el pliego, y la información registrada en el cuadro de cantidades y precios.

4.5 Evaluación Económica

4.5.1 Procedimiento de calificación

El Comité Técnico desarrollará el siguiente procedimiento de calificación de las propuestas:

- Confrontar los valores de los análisis de precios con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se tomarán como ciertos los valores de los análisis, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo de la propuesta.
- Se revisarán los análisis de precios unitarios corroborando que contengan los elementos fundamentales necesarios para ejecutarlo.
- Se ordenan las propuestas de acuerdo con la fórmula establecida

Paso	Procedimiento	Indicador
1	Retirar propuestas que estén por encima del presupuesto oficial (P.O.) y 10% por debajo del P.O.	PO

2	Se suman los valores totales de las propuestas restantes con el presupuesto oficial multiplicado este por la raíz cuadrada de “n” aproximada siempre al dígito entero superior, siendo “n” el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide por el número de propuestas en concurso mas el número de veces que el presupuesto oficial haya participado	PPA
3	Se retiran luego las propuestas cuyo valor global esté por encima mas 5% o por debajo en más de un 10% respecto al promedio de primera aproximación (PPA). Adicionalmente, se reincorpora al grupo aquellas propuestas que habiendo sido retiradas acorde lo expuesto en el paso “1”, se encuentren dentro de los límites establecidos aquí.	
4	Promedio segunda aproximación PSA a la primera aproximación se le suman nuevamente las propuestas que continúan en el proceso más el presupuesto oficial y el resultado se divide por el número total de sumandos	PSA
5	Se retira las propuestas cuyo valor esté más de 2% por encima y más de un 5% por debajo del PROMEDIO DE SEGUNDA APROXIMACION (PSA); las propuestas restantes se consideran como elegibles.	
6	Se calcula el Promedio aritmético con las propuestas que se encuentren en el rango indicado en el paso 5 y este se denominará promedio definitivo	PD

d) Calificará el cronograma de obra e inversión tal como se describe en el pliego de condiciones

Luego se dará un puntaje máximo 100 puntos, tal como se describe a continuación

Asignación de puntaje

- a) Teniendo en cuenta que el recurso humano es el responsable de los buenos resultados y de la calidad de la obra se asignará puntaje por cada profesional presentado con la documentación completa ordenada de acuerdo con los cuadros de experiencia anexos, a los cuales no haya sido necesario solicitar aclaración para el cumplimiento de los requisitos solicitados de la siguiente forma:

Ingeniero o Arquitecto director	1 punto
Título de especialización director de obra	3 puntos
Ingeniero o Arquitecto residente	2 punto
Profesional en salud ocupacional	1 Punto
Profesional control de programación	1 Punto
Maestro de obra	2 Puntos
Para un total de	Diez (10) puntos.

- b) El cronograma se calificará así :

Coincidencia y coherencia del recurso humano entre análisis de precios y cronograma	7 puntos.
La inclusión de todas las actividades	3 puntos
La elaboración correcta de la ruta crítica	2 puntos
Para un total de	Doce (12) puntos.

- c) El flujo de fondos impreso, con valores mensuales, acumulados y correspondientes con la propuesta tendrá un valor de 3 puntos
- d) La propuesta económica tendrá el siguiente puntaje de acuerdo con el puesto en el cuadro de calificación de la fórmula:

La propuesta ubicada en primer lugar tendrá 75 puntos, y se descontarán sucesivamente 5 puntos a las propuestas siguientes hasta llegar a 50 puntos, las propuestas ubicadas en el sexto lugar hacia adelante tendrán 50 puntos al precio.

La Universidad adjudicará en forma integral al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de empate en igualdad de condiciones técnicas, se elegirá la propuesta económica más favorable para la universidad. En igualdad de precios y condiciones técnicas, se desempatará por sorteo.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACION

Para la celebración y adjudicación del contrato, la Universidad cuenta con el presupuesto estimado en CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.633.000.000).

6. GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a constituir póliza de cumplimiento a favor de la Universidad Tecnológica de Pereira, que ampare los siguientes eventos

6.1 Cumplimiento

Equivalente al 10% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

6.2 Salarios y prestaciones

Equivalente al 5% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

6.3 Estabilidad de la obra

Equivalente al 20% del valor total de la obra y con una vigencia igual a su duración y cinco (5) años más.

6.4 Responsabilidad civil extracontractual

Equivalente al 20% del contrato con una vigencia igual a su duración y dos (2) meses más.

6.5 Buen manejo de anticipo

Por un monto del 100% del anticipo solicitado y por el tiempo del contrato y (2) meses más.

Las anteriores garantías podrán ser adquiridas ante una compañía legalmente constituida en el país y con oficina en la ciudad de Pereira.

6.6 Calidad

Por un monto del 25 % valor del contrato y por el tiempo del contrato y (2) meses más.

El CONTRATISTA debe informarse sobre las disposiciones legales vigentes sobre el empleo de trabajadores y sobre las leyes de seguridad social, seguros de vida y accidentes, riesgos profesionales y salud ocupacional.

7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA ANEXO 6

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PRIMERA ETAPA BLOQUE D

FECHA : Agosto 1 de 2011

		Agosto										septiembre							Octubre		jun-13	LOCALIZACION Y HORA	OFICINA RESPONSABLE																																																						
	MES																																																																												
NO	DÍA ACTIVIDAD	6	10	15	16	17	17	22	24	28	4	5 a 10	11a 13	14 a 17	18 a 20	21 a 28	29 a 13	14	11																																																										
	Modificaciones y revisiones para licitación BQ D	X																																																																											
1	Revisión de Pliegos por diferentes dependencias		X																																																																										
2	Pliegos aprobados			X																																																																									
3	Envío de pliegos para publicación				X																																																																								
4	Convocatoria y apertura					X																																																																							
5	Publicación de pliegos en página Web de la UTP						X														Sección de mantenimiento y Vicerrectoría Administrativa																																																								
6	Publicación de pliegos en diario de circulación regional							X													Sección de mantenimiento Vicerrectoría Administrativa																																																								
7	Visita no obligatoria								X												Sección de mantenimiento 9A.M. Oficina de Planeación																																																								
8	Audiencia de aclaración de dudas								X												Sección de mantenimiento 9A.M. Oficina de Planeación																																																								
9	Límite de consultas									X											Oficina de planeación o correo electrónico 6 P.M. Oficina de Planeación																																																								
10	Cierre de LICITACIÓN y entrega de propuestas										X										Secretaria General, 9 A.M Las propuestas deben ser depositadas en urna cerrada ubicada en la Secretaría General de la Universidad																																																								
11	Evaluación, calificación y adjudicación											X									Comité Jurídico, Financiero y técnico																																																								
12	Publicación de resultados												X								pagina web Secretaria General																																																								
13	Respuesta a objeciones													X																																																															
14	Elaboración del contrato														X						Secretaría General																																																								
15	Perfeccionamiento y legalización contrato															X					Unidad de cuentas																																																								
16	Planeacion de la obra																X				Contratista																																																								
17	inicio de construcción																	X			Contratista																																																								
18	fin de construcción																		X		Contratista																																																								